DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 178/2013

Asunción, 25 ABR 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5793/2013
"ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO "

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Art. 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:…num. 9)…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere…"*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G. (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G. (IVA incluido)
DOCUNET S.A.	1	Servicio de copiado por hoja con arrendamiento de Maquinas Fotocopiadoras, conforme EE.TT. Y PDG.-	145	63.750.000	127.500.000

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 3 (tres).
Monto Mínimo Adjudicado: G. 63.750.000 (guaraníes sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.
Monto Máximo Adjudicado: G. 127.500.000 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil), IVA incluido
Costo máximo estimado: G. 127.500.000 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil), IVA incluido.
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: 0 %.

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el **Art. 34 – Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables…"* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5793/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza**"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado esta acorde al costo estimado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5786/2013, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28° Adjudicación, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/bma
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py